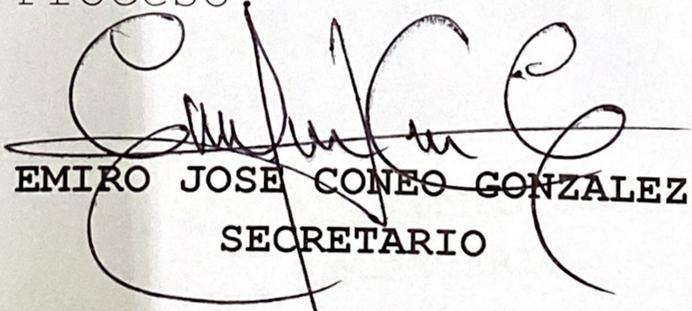


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL CONTRA  
MUNICIPIO DE SITIONUEVO  
RAD: 2015-00105-00

---

**T R A S L A D O**

Hoy Catorce (14) de Julio dos mil Veinte (2020), a las 8:00 de la mañana, en el asunto de la referencia se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante; Se pone de presente a los intervinientes, que este traslado permanecerá por el término antes mencionado según lo preceptuado por el artículo 446 del Código General del Proceso.

  
EMIRO JOSÉ CONEO GONZALEZ  
SECRETARIO